

DON JUAN ANTONIO FAJARDO UREÑA, Secretario de la Comisión de Valoración designada por el Consejo de Administración de EMUCESA-EMPRESA MUNICIPAL DE CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS DE GRANADA, como órgano de asistencia en los procesos de contratación de la Empresa, CERTIFICO:

Que en entre las actas de sesiones de la Comisión de Valoración figura la que, copiada literalmente, dice:

“ En la ciudad de Granada, siendo las 10 horas del día 11 de septiembre de 2.020, en sede del Excmo. Ayuntamiento de Granada, en Plaza del Carmen, se constituye la Comisión de Valoración designada por el Consejo de Administración de EMUCESA-EMPRESA MUNICIPAL DE CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS DE GRANADA, compuesta por el Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Granada y del Consejo de Administración de la Empresa, Don Ildefonso Cobo Navarrete, como presidente, el Gerente de la Empresa, D. José Antonio Muñoz Rodríguez, como Vocal, la responsable de control económico y financiero de la Empresa, Doña Elena Ariza Reyes, como Vocal, y el Abogado del Servicio Jurídico de la Empresa, D. Juan Antonio Fajardo Ureña, como Secretario.

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: MS2020 - Ejecución de obras de conservación, mantenimiento y mejora de edificios, construcciones e instalaciones que rige EMUCESA. Limpieza exterior de lápidas y elementos ornamentales privados.
- 2.- Apertura y calificación administrativa: MA2020 - Obras de ornamentación de unidades de enterramiento en el cementerio municipal de Granada.
- 3.- Apertura y calificación administrativa: AS2020 - Actualización estética y funcional de las salas de velatorio del tanatorio ubicado en el edificio de servicios anejo al cementerio municipal de Granada.

Habiéndose celebrado los tres actos en el día de ayer, pero no habiendo quedado registrada la calificación de los candidatos, se abordan de nuevo a los fines de subsanación.

Seguidamente se procede por el Secretario al acceso a la Plataforma de Contratación del Sector Público, y se deja constancia en la misma de la calificación como admitidos de todos los licitadores identificados en los tres concursos reseñados en los apartados 1, 2 y 3 del Orden del día.

Se da por terminada la sesión, extendiéndose la presente que firman los asistentes. Certifico.”

Y para que conste a efecto de publicación de acuerdos, expido la presente en Granada a 2 de octubre de 2.020